

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avria Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA. 2 8 JUL 2016

Expediente Nº 6532/10.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES tramita Concurso Público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura DERECHO SOCIETARIO con extensión en funciones a DERECHO PRIVADO OBLIGACIONES Y CONTRATOS- Carrera Contador Público Nacional y a DERECHO II – Carrera Licenciatura en Administración -(Planes de Estudios 2003);

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todos los trámites previstos en el Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, Res. CS Nº 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, aconsejando por unanimidad la designación de la Escribana Patricia Noemi POMARES en el cargo motivo de este concurso.

Que, atento a lo establecido en el inciso b) del artículo 53 del Reglamento vigente, el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución Nº 136/16, aprueba el dictamen del Jurado interviniente y propone la designación de la mencionada profesional en el referido cargo.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 170/16,

(en su 10° Sesión Ordinaria del 28 de julio de 2016)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Escribana Patricia Noemí POMARES, D.N.I. Nº 22.612.944, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura DERECHO SOCIETARIO con extensión en funciones a DERECHO PRIVADO OBLIGACIONES Y CONTRATOS- Carrera Contador Público Nacional y a DERECHO II-Licenciatura en Administración- (Planes de Estudios 2003) – FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la docente designada deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afin, de acuerdo a su especialización y su dedicación, según lo determine el CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, mediante resolución fundada, todo ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad, según lo dispone el Artículo 65 bis de la Resolución CS Nº 350/87 y modificatorias.

ARTÍCULO 3º.- La presente designación se imputará a la partida individual vacante, correspondiente al cargo creado por Res CS Nº 171/08 y contemplado en la Resolución CS Nº 190/15.

ARTÍCULO 4°.- Comuniquese con copia a: Pocente designada y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS a sus efectos. Asimismo, publiquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.

LIC. CLAUDIO ROMAN MAZA SECRETURIO CONSEJO SUPERIOR UNIVERSEDAD NACIONAL DE SALTA

ING. EDGARDO LING SHAM VICERRECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Juleun,